



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Mixta

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Carlos Antonio Rodríguez Jimenez

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

ROJC060214HCSDMRA0

21A0710261M0080

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 261, Venustiano Carranza

Tipo, nombre y/o número

07EMS0177E

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 1 de agosto de 2021 al 21 de junio de 2024

Clave

Periodo de estudios

336

336

8.9 Ocho punto nueve

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de Horas.	Créditos
1. Comunidades virtuales.	7.0	48	6
2. Diseño digital.	10	64	8
3. Gestión de archivos de texto.	10	48	6
4. Hoja de cálculo aplicado.	10	64	8
5. Mantenimiento y redes de cómputo.	7.0	64	8
6. Páginas web.	10	48	6
7. Programación.	10	64	8
8. Sistemas de información.	10	48	6

Autoridad educativa: Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000706418339

Sello digital autoridad educativa:

R16ExZID5AeaPaBebOOQr+yieo7Jq44kCxLdLE4ZZeGx+/LUyFIdGxeO+AJAk8znDrlQVv/r1d6wk1JvWfWV3K/N9e+sGaxP9OyIHf9AIH8A+/9id27fXgjfIjs7eJ4P
H1hctugn0t6e3Sa6FSw8vJaF0LL4kZ4hclNhcqgCf0vebHE1mMDhyflFjwLg+/ZDAXqgoMrOxVuiRkxeyU2szn2qi33blOVKIT8EW7OkrqOe0+Fzfl275tdvGdJSIX
TwFvKZmqxWjnRPiyiK84sPX2XW3rma4JvSiVBnqMwJR5eDPB0/ldj725HpuSHzbkAPbDZ3FLFIMgu/J29eqGJg==

Fecha y hora de timbrado: 20/08/2024 23:50:26

Sello digital SEP:

zcOE9ctsbZHK/b3Ys4UPpTB7fjpeIfFeHY/I2d43vdS1xE0vaVUu8tCxgGoP8BhnMBZkz0OUP3FFJhFECrUEu8SX7VWFGG6eHJBF1X18ABN/c/vWcMzs+f156Trv
zyAHUjNxXqhF9bgFg60Ft7AlF8UbiRmZaPLMhUoWp1fj35JGgGI/cM3yhs50KNRea5OXw9/WO0XL1Zm1RIEg7T43JF0yzBHuCaLyQIX4ja/ke8CieUaGuYQYX0V
mIhiMqKrWXNw0YANUq70td9felb1Jg3XK7G1737Kli8IRBTZyJv5PSyQLcIPBgIV9Jc/AYO6aeJWVotKgrin5OCAyPg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/tems>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiun días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.